

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10409
EXPEDIENTE: 3827/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. IMELDA SANCHEZ SOSA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-41060 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE DEDUCE DE LA CLAVE CATASTRAL | MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, CONTRALADO CON LA AMPARADO CON LA ESCRITURA

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON SUPERFICIE ACTUAL DE 7,850.196 M2:

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE 1 MANZANA 1	
NORESTE	EN 15.50 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 16.20 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 15.57 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 14.74 MTS COLINDA CON
TOTAL	240.00 M2

LOTE 2 MANZANA 1	
NORESTE	EN 14.21 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 17.54 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 14.28 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 16.20 MTS COLINDA CON
TOTAL	240.00 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10409
EXPEDIENTE: 3827/2025

LOTE 3 MANZANA 1	
NORESTE	EN 13.01 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 18.80 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 13.45 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 17.54 MTS COLINDA CON
TOTAL	240.00 M2

LOTE 1 MANZANA 2	
NORESTE	EN 11.16 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 2.
SUROESTE	EN 10.98 MTS COLINDA CON EL LOTE 6.
NOROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	221.00 M2

LOTE 2 MANZANA 2	
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 20.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 3 Y LA SEGUNDA EN 20.00 MTS
SUROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 10.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, Y LA SEGUNDA EN 10.00 MTS
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 20.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 5, Y EN 20.00 MTS COLINDA CON
TOTAL	600.00 M2

LOTE 3 MANZANA 2	
NORESTE	EN 10.80 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
TOTAL	227.00 M2

LOTE 4 MANZANA 2	
NORESTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
TOTAL	240.00 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10409
EXPEDIENTE: 3827/2025

LOTE 5 MANZANA 2	
NORESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
TOTAL	200.00 M2

LOTE 6 MANZANA 2	
NORESTE	EN 10.98 MTS COLINDA
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 10.80 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
TOTAL	218.00 M2

LOTE 1 MANZANA 3	
NORESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 48.66 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 1.76 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, Y LA SEGUNDA EN 10.00 MTS
SUROESTE	EN DOS LINEAS DE 20.00 MTS CADA UNO, AMBAS COLINDA CON EL LOTE 2.
NOROESTE	EN 30.12 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	837.00 M2

LOTE 2 MANZANA 3	
NORESTE	EN DOS LINEAS DE 20.00 MTS CADA UNA, AMBAS COLINDA CON EL LOTE 1.
SURESTE	EN 19.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 20.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 3. Y LA SEGUNDA EN 20.12 MTS COLINDA
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 10.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO, Y LA SEGUNDA EN 10.00 MTS
TOTAL	592.00 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10409
EXPEDIENTE: 3827/2025

LOTE 3 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 10.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 10, Y LA SEGUNDA EN 10.00 MTS
TOTAL	400.00 M2

LOTE 4 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON
TOTAL	200.00 M2

LOTE 5 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
TOTAL	200.00 M2

LOTE 6 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
TOTAL	200.00 M2

LOTE 7 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
TOTAL	200.00 M2



Tuxpan:
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
2022-2025



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10409
EXPEDIENTE: 3827/2025

LOTE 8 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.80 MTS COLINDA
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 20.90 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
TOTAL	208.00 M2

LOTE 9 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.50 MTS COLINDA CON EL LOTE 10.
SURESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 10.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 4, LA SEGUNDA EN 10.00 MTS COLINDA CON EL LOTE 5. Y LA TERCERA EN 10.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 20.80 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 30.00 MTS COLINDA
TOTAL	620.00 M2

LOTE 10 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.40 MTS COLINDA
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 20.50 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
TOTAL	205.00 M2

LOTE 11 MANZANA 3	
NORESTE	EN 20.12 MTS COLINDA
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 20.40 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA
TOTAL	203.00 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10409
EXPEDIENTE: 3827/2025

SERVIDUMBRE DE PASO 1	
NORESTE	EN 3.50 MTS COLINDA CON LA PARCELA 177.
SURESTE	EN SEIS LINEAS, LA PRIMERA EN 4.00 MTS COLINDA CON LA SERVIDUMBRE DE PASO.4, LA SEGUNDA EN 100.12 MTS COLINDA CON LA MANZANA 3, LA TERCERA EN 7.00 MTS DE PASO 3, LA CUARTA EN 40.00 MTS COLINDA CON LA MANZANA 2, LA QUINTA EN 6.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO 2, Y LA SEXTA EN 14.74 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 3.84 MTS COLINDA C
NOROESTE	EN 166.90 MTS COLINDA
TOTAL	579.32 M2

SERVIDUMBRE DE PASO 2	
NORESTE	EN 42.80 MTS COLINDA C
SURESTE	EN 6.00 MTS COLINDA C
SUROESTE	EN 42.72 MTS COLINDA C
NOROESTE	EN 6.00 MTS COLINDA C
TOTAL	263.81 M2

SERVIDUMBRE DE PASO 3	
NORESTE	EN 40.90 MTS COLINDA
SURESTE	EN 7.00 MTS COLINDA C
SUROESTE	EN 41.96 MTS COLINDA
NOROESTE	EN 7.00 MTS COLINDA C
TOTAL	303.31 M2

SERVIDUMBRE DE PASO 4	
NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 14.66 MTS COLINDA 177 Y LA SEGUNDA EN 36.59 MTS C
SURESTE	EN 76.17 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 2.00 MTS COLINDA CON S
NOROESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 130
TOTAL	384.30 M2

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10409
EXPEDIENTE: 3827/2025

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRÁ CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASÍ MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO VER. A 5 DE JUNIO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO



ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).